

INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General ordinaria de Accionistas de
MILADEL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de MILADEL S.A., por el año terminado de Diciembre 31 de 2014 y los estados conexos de resultados.

MI examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación de los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Por lo tanto la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

En base de las informaciones proporcionadas para cumplir con lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías, pude observar que la contabilidad de lleva adecuadamente y que las operaciones en ella registradas están debidamente sustentadas. El sistema de Control Interno en general se ajusta a los establecidos en la práctica para un buen manejo y control de las actividades.

Los actos de los Administradores se han ajustado a los estatutos y las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó, de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación de Miladel S.A. a Diciembre 31 de 2014 de las operaciones y los cambios en su situación

financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo, el resultado de mi revisión no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyas incumplimiento significativo de las obligaciones de Miladel S.A. agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado a Diciembre 31 de 2014

Guayaquil, 9 de Abril de 2015

Muy Atentamente,



SR. JORGE CHILQUINGA M.
COMISARIO